

ACTA No. 04 SESION ORDINARIA DE FECHA 28 DE OCTUBRE 2021.

En la Ciudad de Cerritos, Estado de San Luis Potosí, siendo las 18:00 horas del día 28 de octubre de 2021, en la sala de Cabildo ubicada al interior de Palacio Municipal, se celebró la **CUARTA** sesión, de carácter **ORDINARIA**, convocada formalmente por la Lic. María Leticia Vázquez Hernández, Presidenta Municipal Constitucional de Cerritos, S.L.P., por conducto de la Secretaria General del Ayuntamiento la C. Lic. Ashley Mariana Tobías Pérez, en cumplimiento a los Artículos 21, fracc. II, 70, fracc. III y XXVI, 75 fracc. VII y 78 fracc. III y IV, y en uso de las facultades atribuidas por la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se reunieron los integrantes del Cabildo, Constituido por los Lic. María Leticia Vázquez Hernández Presidenta Municipal Constitucional, Lic. Anais Martínez Ovalle, los CC. Lic. José Guadalupe Gutiérrez Medellín, Ing. Arturo Sánchez López, Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo, Prof. Víctor Gregorio Alvarado Hernández, Lic. Luis Omar Zapata González y C. Leticia Ríos Martínez, 1°, 2°, 3°, 4°, 5° Y 6° Regidores respectivamente., Instalado el acto, se abre la Sesión Ordinaria bajo el siguiente orden del día:

- I. **PASE DE LISTA.**
- II. **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**
- III. **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- IV. **PRESENTACION, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA SOLICITUD DEL SINDICATO SITESHA PARA REALIZAR UNA FE DE ERRATAS, A LA SESION DE CABILDO DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2020.**
- V. **PRESENTACION, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA SOLICITUD DE LA L.I.A. LUISA VIRIDIANA TORRES REYES RESPECTO DE LA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y DE CONSTRUCCION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**
- VI. **PRESENTACION, ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACION DE LA SOLICITUD DE LA L.I.A. LUISA VIRIDIANA TORRES REYES, DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL, RESPECTO DEL DESCUENTO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2021, EL CUAL CONSTA DE UN 100 % DE DESCUENTO AL PREDIAL URBANO Y RUSTICO DE MULTAS Y RECARGOS.**
- VII. **PRESENTACION, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL CONVENIO DE COLABORACION INTERISTITUCIONAL QUE HABRA DE FIRMARSE CON LA COORDINACION ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS (CEFIM), ASI COMO DESIGNAR EL ENLACE.**
- VIII. **ASUNTOS GENERALES.**
- IX. **CLAUSURA.**

1.- Se da inicio a la Sesión Extraordinaria, encontrándose Lic. María Leticia Vázquez Hernández Presidenta Municipal Constitucional, Lic. Anais Martínez Ovalle, los CC. Lic. José Guadalupe Gutiérrez Medellín, Ing. Arturo Sánchez López, Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo, Prof. Víctor Gregorio Alvarado Hernández, Lic. Luis Omar Zapata González y C. Leticia Ríos Martínez, 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° Regidores respectivamente., Verificando la existencia de Quorum Legal mediante pase de lista para proceder con la misma, hecho lo anterior se da cuenta de la asistencia de todos los integrantes del cabildo y se declara que existe Quorum legal.

2.- La C. Lic. Ashley Mariana Tobías Pérez, Secretaria General del H. Ayuntamiento da lectura del orden del día al H. Cabildo, Se pone a consideración el orden día, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

3.- Se pone a consideración de los integrantes del cabildo la **PRESENTACION, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA SOLICITUD DEL SINDICATO SITESHA PARA REALIZAR UNA FE DE ERRATAS, A LA SESION DE CABILDO DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2020**. En uso de la voz la Secretaria General del H. Ayuntamiento refiere que de acuerdo a la solicitud presentada por el Sindicato de Trabajadores y Empleados del H. Ayuntamiento de Cerritos S.L.P.

Chon M. Tobías Pérez
Leticia Ríos MTR

José Guadalupe Gutiérrez Medellín

Arturo Sánchez López

Ruth Liliana Castillo Montelongo

Luis Omar Zapata González

[Handwritten signature]

(SITESHSA), de fecha 08 de diciembre de 2020, en relación a una fe de erratas, toda vez que dentro de la Sesión Ordinaria No. 59 de fecha 28 de agosto del 2020, en el punto tres, se aprobó por Unanimidad la donación formal a favor del sindicato un predio propiedad del Municipio, que se encuentra plenamente identificado y el cual agrego croquis catastral ilustrativo. Dentro de la misma acta el H. Cabildo restringe la donación en el supuesto caso de disolverse o desintegrarse el SITESHSA, la propiedad volverá a formar parte del patrimonio del Municipio de Cerritos, S.L.P., dicha donación es imperfecta toda vez que se encuentra ajustada a la figura del comodato, que es: cuando una persona entrega gratuitamente a otra una cosa inmueble o mueble no fungible ni consumible para que ésta la use, devolviéndole luego la misma cosa. (art. 2327 del C.C).

ART. 2327.- El comodato es un contrato por el cual uno de los contratantes se obliga a conceder gratuitamente el uso de una cosa no fungible, y el otro contrae la obligación de restituirla individualmente.

Donación: contrato unilateral por el cual el donante, ejerciendo un acto de liberalidad, se desprende desde luego e irrevocablemente de un bien en favor del donatario. (art.2161 C.C.).

ART. 2161.- Donación es un contrato por el que una persona transfiere a otra, gratuitamente, una parte o la totalidad de sus bienes presentes.

Por lo anterior, una vez escuchados a los integrantes del cabildo, y hechas las observaciones que tuvieron a bien realizar, y de conformidad en los artículos 2161 del Código Civil del Estado, se autoriza la Totalidad de la Donación del predio ubicado en la calle 16 de Septiembre esquina con Epifanio Castillo, Lote 001, Manzana 038, Colonia Santa Cruz de este Municipio de Cerritos, S.L.P., lo anterior y en el entendido que dicho sindicato será quien por sus propios medios proseguirá con los trámites correspondientes de la donación a su favor. Se procede a su votación, resultando aprobado **UNANIMIDAD. Gírese correspondientes oficios al Congreso del Estado para su conocimiento y para el SITESHSA para que por sus propios medios prosiga con los trámites correspondientes.**

4.- PRESENTACION, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA SOLICITUD DE LA L.I.A. LUISA VIRIDIANA TORRES REYES RESPECTO DE LA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y DE CONSTRUCCION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. En uso de la voz la Lic. Ashley Mariana Tobías Pérez manifiesto que de acuerdo a la solicitud de la L.I.A. Luisa Viridiana Torres Reyes, de fecha 25 de noviembre de los presentes acudió a Secretaria General para que el presente punto se tome en consideración toda vez que experta en el asunto que nos ocupa, para lo cual solicito el ingreso de la misma persona, para que nos presente su propuesta, acto seguido la Directora de Catastro hace uso de la voz manifiesta: que la presente propuesta es para ir preparando los valores catastrales con los valores comerciales ya que tenemos un rezago importante, esta propuesta en mención ya se encuentra aprobada por el Consejo Técnico Catastral con fecha 28 de octubre dentro de la sesión ordinaria 02, por lo que, de acuerdo y dando seguimiento al trámite es necesario la aprobación del Honorable Cabildo, para que se autorice los valores unitarios ante el Congreso del Estado, por lo anterior presento lo la propuesta siguiente:

3.3 VALORES UNITARIOS POR SECTORES

El Sector 01 está delimitado por las siguientes calles:

Norte: C. José María Morelos entre Nicolás Bravo y Jardín Hidalgo
C. Jardín Hidalgo
C. Vicente Guerrero entre Jardín Hidalgo y Francisco Murguía

Charrón
Leticia Rios

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Oriente

- C. Martin de Turrubiártes entre Francisco Munguía y Gómez Farías
- C. Simón Bolívar

Sur.

- C. Independencia entre Nicolás Bravo y Zaragoza
- C. Santos Degollado entre Zaragoza y Simón Bolívar

Poniente

- C. Nicolás Bravo entre José María Morelos e Independencia

VALOR MAXIMO \$ 711.11

VALOR MINIMO \$ 278.20

El Sector 02 está delimitado por las siguientes calles:

Norte:

- C. Marcos Vives entre Simón Bolívar y Calle Honorato Castillo
- C. Sin nombre

Oriente:

- Terrenos suburbanos

Sur.

- Cerro de la Cruz

Poniente

- C. Ponciano Arriaga entre Cerro de la Cruz y C. Independencia
- C. Independencia entre Ponciano Arriaga y Simón Bolívar
- C. Simón Bolívar

VALOR MAXIMO \$ 477.10

VALOR MINIMO \$ 88.40

El Sector 03 está delimitado por las siguientes calles:

Norte:

- C. Carrillo Puerto entre Benito Juárez y Amado Nervo
- C. Amado Nervo entre Carrillo Puerto y Venustiano Carranza
- C. Venustiano Carranza entre Amado Nervo y Salvador Díaz Mirón
- C. Salvador Díaz Mirón entre Venustiano Carranza y Aldama
- C. Aldama entre Salvador Díaz Mirón y 1° Privada de Aldama
- Cerro de la Cruz.
- C. 1° Privada de Epifanio Castillo

Oriente:

- C. Rio verde
- Terrenos Suburbanos

Sur.

- Terrenos suburbanos
- Zona ejidal

Poniente

- C. Fraccionamiento Jardines de San Juan
- C. Benito Juárez entre vía de F.F.C.C. y Carrillo Puerto.

VALOR MAXIMO \$ 230.10

VALOR MINIMO \$ 45.50

El Sector 04 está delimitado por las siguientes calles:

Norte:

- C. Manuel José Othón
- C. Nicolás Bravo entre Benito Juárez e Independencia
- C. Independencia entre Nicolás Bravo y Ponciano Arriaga

Oriente:

- C Ponciano Arriaga entre Independencia y Cerro de la Cruz
- Cerro de la Cruz

Chas Munguia
Leticia Rios utz

Epifanio
Juárez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- C. Altavista entre Cerro de la Cruz y 1° Privada de Aldama
- 1° Privada de Aldama.
- C. Aldama entre 1° Privada de Aldama y Salvador Díaz Mirón
- C. Salvador Díaz Mirón entre Aldama y Venustiano Carranza
- C. Venustiano Carranza entre Salvador Díaz Mirón y Amado Nervo
- C. Amado Nervo entre V. Carranza y Carrillo Puerto

Sur.

- C. Carrillo Puerto entre Amado Nervo y Benito Juárez
- C. Benito Juárez entre Carrillo Puerto y Vía de F.F.C.C.
- Limites Fraccionamiento Jardines de San Juan
- Fraccionamiento los Pinos

Poniente

Terrenos Suburbanos

VALOR MAXIMO \$ 461.50

VALOR MINIMO \$ 49.40

Chen Múzquiz
Leticia Rios HTZ

El Sector 05 está delimitado por las siguientes calles:

Norte:

- C. Rafael Nieto

Oriente:

- C. José María Morelos entre Rafael Nieto y Nicolás Bravo
- C. Nicolás Bravo entre José María Morelos y Manuel José Othón

Sur.

- C. Manuel José Othón
- Panteón Municipal

Poniente

- Vías de F.F.C.C. a Cárdenas
- Fraccionamiento Lomas del Pedregal
- C. Pirul
- C. Vicente Suárez
- C. Sin Nombre
- C. Sin Nombre
- C. Sin Nombre
- C. Sin Nombre

VALOR MAXIMO \$ 274.30

VALOR MINIMO \$ 50.70

José María Morelos
Manuel José Othón
Manuel José Othón
Manuel José Othón

El Sector 06 está delimitado por las siguientes calles:

Norte:

- Cerro de las Peñas
- Tierras de Cultivo
- C. las Palmas

Oriente:

- C. Terrenos Suburbanos
- Tierras de Cultivo
- C. Marcos Vives

Sur.

- C. Martín de Turrubiártes entre Simón Bolívar y Francisco Murguía
- C. Vicente Guerrero
- C. Rafael Nieto

Poniente

Boulevard Rafael Nieto

VALOR MAXIMO \$ 391.30

VALOR MAXIMO \$ 72.80

Manuel José Othón
Manuel José Othón

Posteriormente se realiza la siguiente tabla:

Tabla 6. Valores de suelo rústico propuestos para 2022

NUM	NO. MPIO.	USO	DESCRIPCION DEL TIPO DE USO DE PREDIO RUSTICO	VALOR/ HA.
1	9	110	Agricultura bajo riego	\$3,337.10
2	9	112	Agricultura de temporal en general	\$1,001.00
3	9	233	Agostadero 8/16 has. Por unidad animal	\$668.20
4	9	234	Agostadero 16/32 has. Por unidad animal	\$416.00
5	9	235	Agostadero 32/64 has. Por unidad animal	\$209.30
6	9	310	Uso forestal monte medio y alto no industrial	\$416.00
7	9	321	Uso forestal en explotación	\$3,337.10
8	9	322	Uso forestal en decadencia	\$1,670.00
9	9		Reserva de crecimiento industrial	\$59,150.00
10	9		Cerril	\$1000

Tabla 7. Valores unitarios de construcción propuestos para 2022

TIPO	USO	CALIDAD	CLASIFICACION	VALOR PORM2
REGIONAL	HABITACION AL Y COMERCIAL	RUDIMENTARIO O PROVISIONAL	01	\$ 512.56
		SIMPLE O BODEGA	02	\$ 585.79
ESPECIAL	INDUSTRIAL	COMUN O BODEGA	03	\$1,171.71
		NAVE LIGERA	04	\$ 1,610.92
		NAVE PESADA	05	\$ 3,152.01
		NAVE TIENDA DEPARTAMENTAL	06	\$ 2,044.84
		NAVE ESPECIAL	07	\$ 3,032.01
		OFICINA ECONÓMICA	08	\$ 2,550.20
		OFICINA MEDIA	09	\$ 3,295.08
		OFICINA DE LUJO	10	\$ 6,590.16

*Chios Niz...
Leticia Rios MTZ*

[Handwritten signature]

[Handwritten scribbles]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

		ESTACIONAMIENTO Y VIA DE COMUNICACIÓN INTERNA DOBLE SELLO DE RIEGO	11	\$ 128.82
		ESTACIONAMIENTO Y VIA DE COMUNICACIÓN INTERNA ASFALTO	12	\$ 227.80
		ESTACIONAMIENTO Y VIA DE COMUNICACIÓN INTERNA PAVIMENTO HIDRÁULICO	13	\$ 524.77
ANTIGUO	HABITACIONAL Y COMERCIAL	ECONOMICO	14	\$ 1,757.61
			15	\$ 1,903.82
		MEDIO	16	\$ 2,196.72
			17	\$ 2,636.06
		BUENO	18	\$ 3,661.20

Y, por último:

3.4 VALORES DE SUELO EN COMUNIDADES

VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA PREDIOS SOLARES EN COMUNIDADES EN EL MUNICIPIO DECERRITOS, S.L.P.

Los siguientes valores aplican para las comunidades de: Cerrito Blanco, Ejido Nuevo San Pedro, El Sauz, Estación Villar, La Escondida, La Biznaga, Manzanillas, San Nicolás del Bosque, Bosque y Caldera, Peña De Salazar, Labor de San Diego, Taquito De Banda, Tanque Blanco, Charco Blanco, Joyitas De Guadalupe, San Pedro De Los Hernández, Gavilán, Cerros Blancos.

TERRENO EN BREÑA	1 SERVICIO	2 SERVICIOS	3 SERVICIOS
\$6.15	\$12.28	\$18.43	\$ 24.57

Los siguientes valores aplican para las comunidades de: Derramaderos, Mezquites Chicos, Ojo De Agua, Rincón De Turrubiártes, Tepozán, Mezquites Grandes, Mezquites Chicos, Tepetate y San Diego.

TERRENO EN BREÑA	1 SERVICIO	2 SERVICIOS	3 SERVICIOS
\$ 12.19	\$24.38	\$ 36.58	\$ 48.77

Los siguientes valores aplican para la comunidad de San José de Turrubiártes, Joya De Luna y Rincon de Banda.

TERRENO EN BREÑA	1 SERVICIO	2 SERVICIOS	3 SERVICIOS
\$24.12	\$41.83	\$62.75	\$ 88.66

Los siguientes valores aplican para la comunidad de Estación Montaña.

TERRENO EN BREÑA	1 SERVICIO	2 SERVICIOS	3 SERVICIOS
\$31.59	\$ 63.19	\$ 94.78	\$ 126.73

Suelo tipo industrial

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature at the top and the name 'Leticia Rios Wtz' written vertically.

TIPO SUELO	VALOR PROPUESTO 2022
TIPO INDUSTRIAL PARA EL MUNICIPIO DE CERRITOS, S.L.P.	\$ 126.73 m2

Lo anterior con fundamento en el artículo 31 inciso b) fracción X de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, el artículo 92 de la Ley del Registro Público de la Propiedad y del Catastro para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, y el artículo 25 del Reglamento Interno de la Dirección de Catastro.

Por lo que, una vez escuchados a los integrantes del cabildo, y hechas las observaciones que tuvieron a bien realizar, se procede a su votación, resultando aprobado **UNANIMIDAD**. Gírese correspondiente oficio a la Directora de Catastro Municipal para que continúe con el trámite correspondiente.

5.- PRESENTACION, ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACION DE LA SOLICITUD DE LA L.I.A. LUISA VIRIDIANA TORRES REYES, DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL, RESPECTO DEL DESCUENTO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2021, EL CUAL CONSTA DE UN 100 % DE DESCUENTO AL PREDIAL URBANO Y RUSTICO DE MULTAS Y RECARGOS. En uso de la voz la Lic. Ashley Mariana Tobías Pérez manifiesto que con fecha 25 de octubre del presente año la L.I.A. Luis Viridiana Torres Reyes Directora de Catastro Municipal, presento solicitud ante la Secretaria General, para el descuento a que se refiere este punto, se le hace el llamado a la Directora para que explique su solicitud, en seguida ingresa la L.I.A. Luisa Viridiana Torres Reyes, la cual manifiesta que esta solicitud se realiza con el fin de que los ciudadanos acudan a realizar su pago del predial con descuento del 100% en multas y recargos. Por lo que, una vez escuchados a los integrantes del cabildo, y hechas las observaciones que tuvieron a bien realizar, se procede a su votación, resultando aprobado **UNANIMIDAD**. Gírese atento oficio a la Dirección de Catastro Municipal para los efectos legales que haya a lugar.

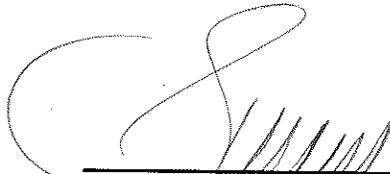
6.- PRESENTACION, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL CONVENIO DE COLABORACION INTERSTITUCIONAL QUE HABRA DE FIRMARSE CON LA COORDINACION ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS (CEFIM), ASI COMO DESIGNAR EL ENLACE. En uso de la voz la Secretaria General del H. Ayuntamiento refiere que con fecha 25 de octubre se recibió por correo electrónico oficio No. 156/CEFIM/2021 por parte de la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios, en el cual se pone a nuestra disposición para efecto de crear lazos de vinculación y cooperación institucional, a través de sesiones de trabajo y la firma de un convenio de colaboración, que beneficiara a todas las partes involucradas y que coadyuve al crecimiento mutuo, así como designar a un enlace, Por lo que, una vez escuchados a los integrantes del cabildo, y hechas las observaciones que tuvieron a bien realizar, designando como enlace a la L.I.A Laura Karina Martínez Lerma, en seguida se procede a su votación, resultando aprobado **UNANIMIDAD**, el convenio de referencia y autorizando a las Licenciadas. María Leticia Vázquez Hernández Presidenta Municipal Constitucional y Lic. Anais Martínez Ovalle Síndico Municipal para que intervengan, así como designándose a la L.I.A Laura Karina Martínez Lerma Directora de Planeación Estratégica y Presupuesto Basado en Resultados como enlace. Gírese atento oficio a la

Handwritten signatures and notes on the right margin:
 Ashley Mariana Tobías Pérez
 Directora de Catastro Municipal
 Leticia Rios MTZ
 María Leticia Vázquez Hernández
 Anais Martínez Ovalle

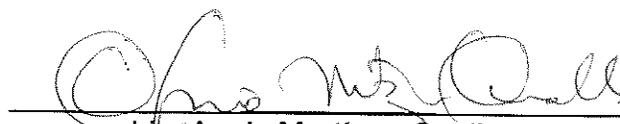
Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios, para los efectos legales que haya a lugar.

7.- Prosiguiendo con la sesión, se pasa al punto de asuntos generales, para lo cual la Lic. Ashley Mariana Tobías Pérez, Secretaria General, da cuenta a los integrantes del cabildo que no existe algún punto pendiente por considerar.

8.- **CLAUSURA.** No habiendo otro asunto por tratar, siendo las 18:39 del día 28 de octubre de 2021, la Lic. María Leticia Vázquez Hernández Presidente Municipal Constitucional de Cerritos, S.L.P., da por clausurada la Sesión Ordinaria, dando por asentados y aprobados los acuerdos que en ella se establecieron. Firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Doy fe. Secretaria General del H. Ayuntamiento Lic. Ashley Mariana Tobías Pérez.



Lic. María Leticia Vázquez Hernández
Presidenta Municipal Constitucional



Lic. Anais Martínez Ovalle.
Síndico Municipal

REGIDORES



Lic. José Guadalupe Gutiérrez
Medellín
Primer Regidor



Ing. Arturo Sánchez López
Segundo Regidor



Lic. Ruth Liliana Castillo Sánchez
Tercera Regidora



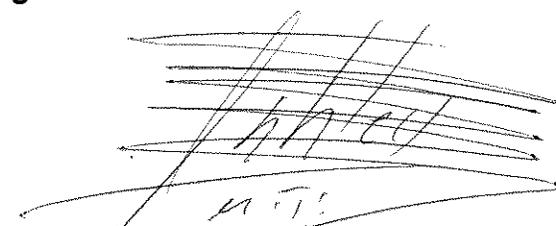
Prof. Víctor Gregorio Alvarado
Hernández
Cuarto Regidor



Lic. Luis Omar Zapata González
Quinto Regidor.



C. Leticia Ríos Martínez
Sexta Regidora



Lic. Ashley Mariana Tobías Pérez
**Secretaria General del H.
Ayuntamiento.**